

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña María Estrella Mohedano García
Cabra (Córdoba)**

Núm. 3.443/2012

Yo, María Estrella Mohedano García, Notaria de Cabra, con despacho en Avenida José Solís Ruiz, nº 21-bajo, hago constar:

Ante mí, se sigue acta de notoriedad instada por doña Francisca, doña Concepción y doña María Dolores Roldán Priego para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica.- Suerte de tierra calma, con algunos árboles frutales y riego, situada al partido del Pedroso, Paraje Jarcas, en término de Cabra, de cabida 75 áreas, 94 centiáreas y 16 decímetros cuadrados, según su título; en Catastro 95 áreas y 11 centiáreas, y de medición reciente 95 áreas, 20 centiáreas y 96 decímetros cuadrados.

Linda, según título: Norte, con otra de herederos de D. Juan Bartel Muñoz; por el Sur y Este, con finca de Manuel Poyato; y por el Oeste, con porción segregada de ésta.

Según catastro linda: Norte, con parcela 309 del polígono 24, de José Luis Hurtado Flores, y Arroyo de Jarcas, parcela 9012 del polígono 24; por el Sur, formando ángulo, con diseminados del Pedroso número 24 de D. Juan Antonio Campos Arrebola y parcela 405 del polígono 24, de Manuel Alguacil Luque; al Este, el Arroyo de Jarcas, parcela 9012 del polígono 24, y diseminados del Pedroso número 24 de D. Juan Antonio Campos Arrebola; y al

Oeste, con parcelas 309 y 405 de José Luis Hurtado Flores y Manuel Alguacil Luque.

Además manifiestan que, aunque no aparecen en certificación catastral, linda la finca por el Sur-Este con otras parcelas cuyos propietarios son Francisco Flores Pérez y Carmen Peña Olivares (parcela 027), María José Pérez Carmona (parcela 026), Antonio Maldonado Fernández (parcela 025), Juan Antonio Campos Arrebola (parcela 024), Antonio Ortiz Crucelles y Sierra Serrano Valle (parcela 023), José Cabañas Moreno y Antonia Zurita Güeto (parcela 022), Francisco Roldán Polo (parcela 021), otra de Germán David Montes González y Carmen Gómez Peña, y otra de Juan Carlos Serrano Espejo, estos dos últimos sin número, y todas ellas del polígono 24.

Dentro de su perímetro se halla edificada una casa de teja sin número de gobierno nombrada del Pedroso. De regadío y divisible, y dispone, según manifiestan, de horas de riego en días alternos en la forma establecida por la comunidad de regantes a la que pertenece. También contiene dentro de sus lindes un estanque terrizo para riego, según manifiestan.

Finca registral número 9478 de Cabra.

Referencia catastral.- 14013A024003130000GR, 000401900UG74E0001RR y 1300994000000000011Q.

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la última notificación o publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En Cabra, a 11 de mayo de 2012.- La Notaria, firma ilegible.